

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**COLMENAR DE OREJA**

LICENCIAS

Por parte de don David Díaz Adsuar, en representación de “Aluminios Colmenar de Oreja, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad destinada a taller de carpintería de aluminio y PVC, en el local sito en el número 22 de la calle Casas Quemadas, de Colmenar de Oreja.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de la Comunidad, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Colmenar de Oreja, a 8 de junio de 2015.—El alcalde-presidente, Francisco José García Paredes.

(02/3.581/15)

